



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de crédito número 17/2022, suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de otras aplicaciones (construcción de un circuito Pum Track).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://burguillosdetoledo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Burguillos de Toledo, 6 de septiembre de 2022.– El Alcalde, José María Gómez-Caro García-Caro.

N.º I.-4468